

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-432//2012 /

Colina, 29 de Febrero de 2012.

VISTOS: Acuerdo N° 18, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 29 de Febrero de 2012; La destaca e innegable labor pastoral, espiritual y social del Padre Andrés, Párroco de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Esmeralda. El Padre Andrés, llegó a la comuna como Vicario Parroquial el 20 de enero de 2008, asumiendo como Párroco de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Esmeralda el 30 de enero de 2011; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 18, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 29 de Febrero de 2012, **SE ACUERDA:** Nombrar como **Ciudadano Ilustre** de la Comuna de Colina, a don **ILDER ANDRES GOMEZ LOPEZ** Párroco de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Esmeralda, por su destacada e incansable vocación de servicio, quién a través de su labor pastoral, espiritual y social motivo y guió a toda una comunidad, que no pudo quedar indiferente ante sus constantes demostraciones de afecto y preocupación por todos y cada uno de ellos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- RR.PP (S)
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 18/2012

VISTOS: Estos Antecedentes: La destaca e innegable labor pastoral, espiritual y social del Padre Andrés, Párroco de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Esmeralda. El Padre Andrés, llegó a la comuna como Vicario Parroquial el 20 de enero de 2008, asumiendo como Párroco de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Esmeralda el 30 de enero de 2011; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Nombrar como **Ciudadano Ilustre** de la Comuna de Colina, a don **ILDER ANDRES GOMEZ LOPEZ** Párroco de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Esmeralda, por su destacada e incansable vocación de servicio, quién a través de su labor pastoral, espiritual y social motivo y guió a toda una comunidad, que no pudo quedar indiferente ante sus constantes demostraciones de afecto y preocupación por todos y cada uno de ellos.